

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DIFNL-LPNP-02-2024

RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 13-trece de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Av. Ignacio Morones Prieto No. 600 Oriente Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, integrantes con voz y voto los CC. Lic. Arturo Flores Macias, Director de Administración y Finanzas de DIF Nuevo León, quien preside este Comité, el Lic. Luis Alberto Arellano Molina, representante de la Secretaría de Administración; y el Lic. Erik Cabrera Chapa, Director Jurídico de DIF Nuevo León; integrantes solo con voz la Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Ing. Oscar Alejandro González Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León y el Lic. Joel Rafael Mendoza Flores López, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los asistentes que:

El licitante inscrito y registrado oportunamente es:

1. INFORMÁTICA UG. S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aceptó para su análisis y dictamen la propuesta técnica de INFORMÁTICA UG. S.A. DE C.V., toda vez que cumple con la entrega de la documentación fuera del sobre al momento del registro es decir;

- a) Tres cartas: Primera.- De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; Segunda.- De validez obligatoria de la propuesta, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su

propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas; y Tercera.- De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el resultado del foro de aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

- b) Representación: Acredita su existencia legal y la personalidad jurídica, mediante Acta Constitutiva, así como el Poder del representante legal.
- c) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;
- d) Declaración de Integridad. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifiesta su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos;
- e) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- f) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que ha determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;
- g) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirá la responsabilidad correspondiente;
- h) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- i) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo

señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;

- j) El licitante deber de comprobar un capital contable mínimo del 10% (diez por ciento) de su propuesta, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación, mediante:
 - Presenta última declaración fiscal anual 2022 o 2023 y
 - La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero 2024;
- k) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;
- l) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley, y que sabe que junto con la convocatoria, bases, anexos de las bases, acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos que emanen del proceso de licitación, rigen y regulan en lo conducente a la presente licitación.;
- m) Con fundamento en artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, declaro bajo protesta de decir verdad que ningún socio o accionista de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un Conflicto de Interés.;
- n) Declaración bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, autoriza se difunda o transmitan los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación.;
- o) Declaración bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, responderán ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento a las disposiciones reglamentarias administrativas ya sea por la empresa licitante o por su personal;
- p) Recibo de Pagos de Bases.

En este acto se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica del licitante INFORMÁTICA UG, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con el registro e inscripción previa al inicio del acto de presentación y apertura, por lo que se procede en este acto a la apertura de su propuesta técnica.

Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V. presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

1. Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases.
2. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaren que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
3. Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación;
4. Currículo que destaque y acredite la experiencia del licitante en el objeto de la licitación;
5. Original y copia simple para cotejo de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;
6. Documento que compruebe la impartición del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, que emite el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración;
7. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual se comprometa a suministrar los bienes objeto de la presente licitación;
8. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual señale el listado de las estaciones de servicio donde pueda suministrar el servicio objeto de la presente licitación;
9. Formato de las Tarjetas electrónicas (imagen); y
10. Descripción pormenorizada del sistema de cómputo del administrador del servicio en línea para las tarjetas electrónicas.
11. Permisos de expendios de petrolíferos en estaciones de servicio.

Se informa a los presentes que derivado de la revisión cuantitativa de la propuesta por el licitante INFORMÁTICA UG, S.A. de C.V. ésta cumple con la presentación de la documentación requerida aceptándose para su análisis y dictamen.

En este acto se hace constar que el C.P. Joaquín Manuel Maass Mena, Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el representante de la Secretaría de Administración fueron invitados en tiempo y forma a participar en la presente licitación, sin embargo no se presentaron, asimismo, se hace constar en este acto que el sobre que contiene la propuesta económica presentada oportunamente por el licitante INFORMÁTICA UG,

S.A. DE C.V. queda bajo resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su dictaminación.

Por lo que, siendo las 10:35 (diez horas, con treinta y cinco minutos) se da por terminada presente sesión, señalándoles que se fijan las 16:00 (dieciséis horas) del día 14-catorce de marzo del año en curso para dar el conocer el fallo técnico de la propuesta presentada, y apertura económica a fin de que ésta sea verificada y evaluada cualitativamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE DIF NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

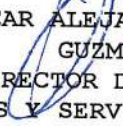

LIC. ARTURO FLORES MACÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN



LIC. ERIK CABRERA CHAPA
DIRECTOR JURÍDICO
DE DIF NUEVO LEÓN


NO ASISTIÓ

LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


CON VOZ


ING. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ
GUZMÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE DIF NUEVO LEÓN


LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL



NO ASISTIÓ
C.P. JOAQUÍN MANUEL MAASS MENA
COMISARIO DEL SISTEMA DIF NUEVO
LEÓN



LIC. JOEL RAFAEL MENDOZA
FLORES LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DIF NUEVO LEÓN

LICITANTE



C. HÉCTOR FABIÁN RODRÍGUEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DERIVADA DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DIFNL-LPNP-02-2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.